



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.1 Interpelaciones

- 7-07/I-000014, relativa a política general de convivencia escolar (*Inadmisión a trámite*) 35.613

1.4.9 CONVOCATORIAS

1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

- 7-06/APC-000318, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de dar cuenta de la política industrial del Gobierno andaluz; situación actual y retos futuros (*Decaída*) 35.613

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

- 7-07/PPL-000001, Proposición de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía (*Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración*) 35.614

- 7-07/PPL-000002, Proposición de Ley de modificación de la Ley Electoral de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.615

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-07/PNLP-000031, relativa a adecuación de la Escuela Oficial de Idiomas, EOI, del municipio de Marbella, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.615
- 7-07/PNLP-000032, relativa a rehabilitación del Trapi-che de Guadaiza, de San Pedro de Alcántara, Málaga, y su declaración como bien de interés cultural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.616
- 7-07/PNLP-000034, relativa a seguridad ciudadana y policías locales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.617
- 7-07/PNLP-000036, relativa a diversas actuaciones acerca de la situación del Sahara Occidental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.618

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-07/PNLC-000079, relativa a bloqueo de la bocana del puerto de Conil de la Frontera, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.619
- 7-07/PNLC-000080, relativa a autovía del olivar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.620
- 7-07/PNLC-000081, relativa a equipo de urgencias 24 horas en Villa del Río, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.621
- 7-07/PNLC-000082, relativa a mejoras en la coordinación, diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y la fatiga crónica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.621
- 7-07/PNLC-000083, relativa a apoyo a las personas con discapacidad auditiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.622
- 7-07/PNLC-000084, relativa a adecuación de la Escuela Oficial de Idiomas, EOI, del municipio de Marbella, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.623

- 7-07/PNLC-000085, relativa a rehabilitación del Trapi-che de Guadaiza, de San Pedro de Alcántara, Málaga, y su declaración como bien de interés cultural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.624

- 7-07/PNLC-000086, relativa a rutas turísticas adaptadas a personas con discapacidad visual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.625

- 7-07/PNLC-000087, relativa a señalización monumental para personas con discapacidad visual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.625

- 7-07/PNLC-000088, relativa a medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio de la ciudad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.626

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

- 7-07/I-000013, relativa a política general en materia de personal sanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.626

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-07/POC-000161, relativa a construcción de dársena deportiva en el Caño de la Barreta, en El Rompido, Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.627

- 7-07/POC-000162, relativa a construcción de dársena deportiva en el Caño de la Barreta, en El Rompido, Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.628

- 7-07/POC-000163, relativa a presencia de la Junta de Andalucía en la *web* (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.629

- 7-07/POC-000164, relativa a viviendas universitarias para discapacitados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.629

- 7-07/POC-000165, relativa a actuaciones del Gobierno para permitir que el movimiento asociativo de mujeres

- de Andalucía pueda disponer de buenas infraestructuras, en el centro Taracea de Sevilla, para el desarrollo de sus actividades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.629
- 7-07/POC-000166, relativa a recalificación del club mi-jeño *Lew Hoad* (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.630
 - 7-07/POC-000167, relativa a premios concedidos a la televisión andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.630
 - 7-07/POC-000169, relativa a nuevo documento del Plan General de Ordenación del municipio de Chiclana de la Frontera, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.631
- 7-07/APP-000054, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance del Plan Andalucía de Vivienda y Suelo 2003-2007 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.632
 - 7-07/APP-000055, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.632
 - 7-07/APP-000056, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación a la demanda ciudadana de conexión por carretera de las provincias de Cádiz y Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.632

2.9 CONVOCATORIAS

- 7-07/OAPP-000002, Solicitud de convocatoria de un Pleno con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno para que informe sobre la personación de la Junta de Andalucía en el sumario de la Operación Malaya, en Marbella, y de las conclusiones que cabe extraer ante la denegación judicial de personación como acusación particular (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.631
- 7-07/APP-000057, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para que informe sobre la personación de la Junta de Andalucía en el sumario de la Operación Malaya, en Marbella, y de las conclusiones que cabe extraer ante la denegación judicial de personación como acusación particular (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.632

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 7-07/APP-000051, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación del planeamiento urbanístico del municipio de Chiclana de la Frontera, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.632
 - 7-07/APP-000052, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre incidencia y efectos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía ante la obligada adaptación de los Planes Generales de Ordenación Municipal a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.632
 - 7-07/APP-000053, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual de la factoría Delphi y resultado de las gestiones ante la Unión Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.632
- ### 2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN
- 7-07/APC-000194, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre el proceso de adjudicación y las responsabilidades del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en la concesión del Casino de Juegos del Aljarafe, anulada finalmente por resolución judicial firme (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.633
 - 7-07/APC-000195, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión correspondiente, a fin de explicar las actuaciones que piensa realizar en defensa del sector turístico en la zona de Almerimar de El Ejido, Almería, ante la desaparición de plazas hoteleras y las consecuencias que para la economía de esta zona tiene esta situación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.633
 - 7-07/APC-000196, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar de los efectos que tendrá la aprobación

- del Estatuto de Autonomía para Andalucía en las relaciones de la Junta de Andalucía con los organismos de la Unión Europea y de los cambios organizativos y de cualquier índole que dicha aprobación tendrá en la estructura de la actual Oficina de la Junta de Andalucía en Europa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.633
- 7-07/APC-000197, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre los objetivos conseguidos con el Plan de Excelencia Turística de la ciudad de Córdoba, desarrollado en base a un convenio entre el Ministerio de Economía y Hacienda, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, el Ayuntamiento de Córdoba y la Confederación de Empresarios de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.633
 - 7-07/APC-000198, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Gobernación ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre las políticas del Gobierno para garantizar los derechos humanos de las personas inmigrante que trabajan en la campaña de la fresa en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.634
 - 7-07/APC-000199, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre la situación del planeamiento urbanístico del municipio de Chiclana de la Frontera, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.634
 - 7-07/APC-000200, Solicitud de comparecencia del Defensor del Pueblo Andaluz ante la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, a fin de informar sobre las líneas generales de trabajo que pretende desarrollar la Institución durante el mandato que comienza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.635
 - 7-07/APC-000201, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre las actuaciones previstas que permita, en la provincia de Jaén, un desarrollo económico y social que acabe con los desequilibrios entre ciudades y medio rural y con el resto de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.635
 - 7-07/APC-000202, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre valoración de las ediciones de informativos provinciales de Canal Sur TV, al cumplirse diez años de su puesta en marcha (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.636
 - 7-07/APC-000203, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la programación de Canal Sur TV, Canal 2 Andalucía y Andalucía Televisión para la primavera de 2007 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.636

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.1 Interpelaciones

7-07/I-000014, relativa a política general de convivencia escolar

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

1.4.9 CONVOCATORIAS

1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

7-06/APC-000318, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Dar cuenta de la política industrial del Gobierno andaluz; situación actual y retos futuros

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. José Enrique Fernández de Moya Romero, D. Luis Martín Luna, D. Antonio Manuel Garrido Moraga y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Decaída al ser idéntica a la 7-06/APP-000086, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2007 Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007 Orden de publicación de 2 de abril de 2007

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

7-07/PPL-000001, Proposición de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

JUAN ANTONIO CORTECERO MONTIJANO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 20 de marzo de 2007, ha aprobado Acuerdo por el que se manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que a continuación se transcribe:

“Con fecha 6 de junio de 2006 el Consejo de Gobierno ya manifestó su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, en base a los siguientes argumentos que se reiteran para la actual Proposición de Ley:

Por el Consejo de Gobierno se ha acordado el inicio de la tramitación del Anteproyecto de Ley para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, en virtud de la cual la Comunidad Autónoma de Andalucía se dota de instrumentos de variada naturaleza y desarrollos eficaces que sirven al propósito común de una sociedad igualitaria en la que las mujeres y los hombres tengan, realmente, los mismos derechos.

Que a la vista de la proposición de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía presentada por el

Grupo Parlamentario Popular, comprobamos que su contenido, salvo contadas excepciones, ya es desarrollado en el Anteproyecto de Ley para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, y sin embargo, es más escueta en cuanto a las medidas para promover la igualdad.

El Anteproyecto de Ley que se está tramitando en la actualidad va mucho más allá en cuanto a las medidas a desarrollar en las diferentes áreas de intervención. En este sentido, hay que indicar que ámbitos como la salud o la conciliación de la vida familiar, laboral y personal son regulados ampliamente en capítulos diferenciados que abarcan numerosas acciones que conducen a la igualdad de género en estas esferas de actuación.

Igualmente, en el ámbito de la violencia de género, al que la proposición de ley dedica el Capítulo I del Título II, entendemos que dada su importancia en la sociedad actual, es necesario la elaboración de una ley específica en la materia, que responda al desarrollo de medidas estratégicas contra la violencia hacia las mujeres. En consecuencia, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social está elaborando un anteproyecto de ley con la finalidad de garantizar la prevención y protección a las mujeres en situación de violencia de género o en riesgo de padecerla.

En consecuencia, y vistos los argumentos anteriormente expuestos, se adopta posicionamiento contrario a la Proposición de Ley 7-07/PPL-000001, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y admitida a trámite por la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Cámara, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de marzo de 2007

ACUERDA

Primero. Manifestar criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.”

Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a veinte de marzo de dos mil siete.

7-07/PPL-000002, Proposición de Ley de modificación de la Ley Electoral de Andalucía

Presentada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2007, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente, admitir a trámite, ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y remitir al Consejo de Gobierno, a fin de que muestre su criterio respecto a la toma en consideración, así como conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, la Proposición de Ley de modificación de la Ley Electoral de Andalucía, presentada por el G.P. Andalucista.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ELECTORAL DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es consustancial a nuestra autonomía y a nuestra democracia la existencia de una opinión pública articulada y centrada en los problemas de Andalucía, que participe en el conocimiento y en el debate sobre las alternativas que ofrecen los partidos políticos para avanzar en sus soluciones.

Las elecciones al Parlamento de Andalucía constituyen precisamente la máxima expresión democrática de nuestra autonomía por lo que es necesario garantizar que el debate inherente a las mismas tenga lugar sin que ningún otro proceso electoral interfiera en la participación libre de los ciudadanos y ciudadanas en la elección de sus legítimos y legítimas representantes autonómicos.

Además, frente al proceso de separación entre los ciudadanos y ciudadanas y la política, es necesario, como primera condición, construir espacios públicos para el debate político en Andalucía. Por ello, es imprescindible garantizar legalmente que las próximas elecciones al Parlamento andaluz no coincidan con las elecciones generales o con cualquier otra como condición insoslaya-

ble para activar la conciencia andaluza de una sociedad civil que participe activa y libremente en el autogobierno de Andalucía.

Artículo único.

Se añade un apartado 3 al artículo 14 de la Ley 1/1986 de 2 de enero, electoral de Andalucía, modificada por Ley 5/2005 de 8 de abril, y antes por Ley 5 y 6 de 1994 y 18/2003, que queda redactado del modo siguiente:

“3. Las elecciones al Parlamento andaluz no podrán coincidir con ninguna otra.”

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2007.

La Portavoz del G.P. Andalucista,
María Pilar González Modino.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-07/PNLP-000031, relativa a adecuación de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) del municipio de Marbella (Málaga)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a adecuación de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) del municipio de Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Marbella cuenta, según datos del padrón municipal, con 132.044 habitantes, de los cuales un 26,69% de la población son extranjeros. Asimismo, como se recoge en el Plan Municipal de Acción Integral de Inmigrantes de Marbella,

la ciudad se constituye en una localidad multicultural en la que conviven 137 nacionalidades. Estos datos, unidos a la primacía del sector turístico como principal actividad dinamizadora de la economía local, testimonian de forma contundente la importancia del aprendizaje de idiomas para los vecinos de Marbella y San Pedro de Alcántara.

En contraposición con esta realidad, la ciudad cuenta con un único centro educativo público donde aprender idiomas de forma oficial. Un equipamiento en el que se detectan numerosas deficiencias: carencia de espacio, instalación eléctrica deficiente, incumplimiento de la normativa de accesibilidad, etc...

Esta situación, unida al déficit educativo que existe en el municipio, debido a la nula colaboración del Consistorio con el Gobierno autonómico en los últimos 15 años, así como las insuficientes inversiones de la Junta de Andalucía en equipamientos educativos, constituyen un agravio para los ciudadanos de Marbella que, a pesar de la gran demanda para aprender idiomas (la matriculación del curso 2006-07 se cerró con una lista de excluidos por exceso de cupo de 500 alumnos), no cuentan con un lugar óptimo para su aprendizaje de forma pública, mermándose sus derechos a la educación y a la igualdad de oportunidades.

Que la actual EOI de Marbella realiza su tarea docente en virtud de un convenio rubricado por el Ayuntamiento de Marbella, Administración que es titular del inmueble donde se ubica el equipamiento educativo. Que las dos plantas superiores de este edificio están ocupadas por viviendas particulares de titularidad municipal, aunque desde el área de Vivienda de la Comisión Gestora se garantiza su próximo desalojo, por lo que es viable la ampliación del edificio para que se dé cabida a un mayor número de alumnos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación a que tome las medidas oportunas para realizar las inversiones necesarias para acometer la reforma y ampliación de la sede de la EOI de Marbella (Málaga), de forma que este servicio público pueda prestarse de forma óptima, acabando con la actual situación de precariedad y reduciendo la abultada lista de espera, que en el curso 2006-07 se sitúa en torno al medio millar.

Parlamento de Andalucía, 23 de marzo de 2007.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-07/PNLP-000032, relativa a rehabilitación del Trapiche de Guadaiza, de San Pedro de Alcántara (Málaga), y su declaración como bien de interés cultural

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007*

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a rehabilitación del Trapiche de Guadaiza, de San Pedro de Alcántara (Málaga), y su declaración como bien de interés cultural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Trapiche de Guadaiza es la primera construcción industrial de San Pedro de Alcántara, anterior al Marqués del Duero. Era una fábrica de azúcar incluida en el cortijo que formaba parte de las tierras adquiridas por el Marqués para formar la Colonia, en 1857. Ante el alarmante estado de deterioro actual, este vestigio histórico, capital en San Pedro de Alcántara, precisa una actuación urgente.

Dadas las graves carencias en infraestructuras culturales que sufre este importante núcleo de población, sería muy beneficioso su rehabilitación y adecuación como un centro dinamizador de la actividad cultural del municipio.

Existe una gran demanda ciudadana para que el edificio acoja la sede de la Fundación Municipal de Arte y Cultura en San Pedro de Alcántara, un recurso educativo-cultural fundado hace 25 años y que cuenta con veinte cursos de distintas especialidades, además de distintos cursos de formación para el empleo. Con cerca de un millar de alumnos, en la actualidad se halla diseminada en distintos inmuebles que no reúnen las condiciones mínimas para una enseñanza de calidad. Estas deficiencias graves pueden vislumbrarse, según se recoge en un informe interno de este centro educativo, en: Instalación eléctrica deficiente (con constantes apagones); ausencia de ventilación en aulas y servicios; edificio con marcadas barreras arquitectónicas que lo convierten en plenamente inaccesible; aulas exiguas de menos de 20 m²; constantes roturas de bajantes con filtraciones de aguas fecales; ventanas desajustadas que provocan inundaciones en las aulas los días de lluvia, etc.

Con el proyecto de rehabilitación y adecuación del Trapiche de Guadaiza, se plasmaría una histórica reivindicación y una urgente necesidad, además de conseguir contar con una concentración

de todas las aulas de la Fundación de Arte y Cultura en un único espacio, creándose un referente cultural; se podría contar con un salón multiusos y emplear el anfiteatro exterior para programar actividades al aire libre, así como contar con un espacio abierto a la libre participación y expresión de los ciudadanos y los colectivos sociales y vecinales de San Pedro de Alcántara, que no cuentan con ningún recurso en esta materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Cultura a:

1. Que tome las medidas oportunas para realizar las inversiones necesarias para acometer la rehabilitación del edificio histórico Trapiche de Guadaiza, en San Pedro de Alcántara (Málaga).
2. Que inicie las gestiones necesarias para declarar Bien de Interés Cultural el edificio histórico Trapiche de Guadaiza, en San Pedro de Alcántara (Málaga).

Parlamento de Andalucía, 23 de marzo de 2007.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-07/PNLP-000034, relativa a seguridad ciudadana y policías locales

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo
previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a seguridad ciudadana y policías locales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin seguridad no hay calidad de vida ni puede haber libertad. Cuando los ciudadanos tienen miedo a ser atacados y agredidos

incluso dentro de su propio domicilio, restablecer la seguridad ciudadana se convierte en una demanda social inapelable. Para el Partido Popular garantizar la seguridad de los ciudadanos constituye en estos momentos una de sus máximas prioridades políticas. Nuestro compromiso es garantizar la seguridad de nuestros pueblos y ciudades para que vivan en ellas personas más libres y con mejor calidad de vida.

La seguridad es la principal obligación del Estado para sus ciudadanos.

El Gobierno de la Nación tiene por tanto la obligación de garantizar la seguridad a todos los españoles. Ante el fracaso de su política de seguridad, que está generando mayores índices de delincuencia e inseguridad, el actual gobierno socialista está tratando de transferir esa responsabilidad a los municipios, violentando el mandato constitucional. Los ayuntamientos del Partido Popular se oponen con firmeza a que el gobierno eluda su responsabilidad en materia de seguridad ciudadana y trate de derivar su propia responsabilidad a los ayuntamientos.

Por el contrario, los ayuntamientos del PP sí están dispuestos y lo han estado siempre a cooperar con el Gobierno de la Nación en mejorar la seguridad de sus ciudadanos manteniendo el principio de una responsabilidad indelegable por parte del Estado.

Nuestra Comunidad Autónoma debe tener un mayor protagonismo en la coordinación y potenciación de las policías locales, y en la cooperación con el Estado para mejorar la seguridad ciudadana en nuestro territorio.

Para el Partido Popular, un concepto amplio y moderno de la seguridad es algo más que la mera acción policial, aunque esta siga constituyendo un pilar básico de la misma. Seguridad significa también una adecuada protección de los ciudadanos ante catástrofes o situaciones de emergencia.

Seguridad significa también la prevención del vandalismo y de conductas incívicas en nuestros pueblos y ciudades. Seguridad consiste también en garantizar la convivencia en los colegios o en los centros sanitarios. Por ello nuestra Comunidad Autónoma en colaboración y coordinación con los ayuntamientos debe tener un papel protagonista en el desarrollo de esta dimensión integral de la seguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la firma de convenios con los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, en aras a la financiación por parte de la Junta de Andalucía de nuevos agentes de Policía Local, que prestarán una especial atención a las funciones relativas a las diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos, a la vigilancia de los espacios pú-

blicos y a la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2007.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-07/PNLP-000036, relativa a diversas actuaciones acerca de la situación del Sahara Occidental

*Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite, si bien, al considerar la Mesa que los siete puntos que integran el apartado A de su parte dispositiva pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, considera de aplicación al caso lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida completa en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. En el supuesto de no alcanzar el apoyo señalado sólo podrán ser objeto de debate y votación los 3 puntos que constituyen el apartado B y el apartado C de la iniciativa
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a diversas actuaciones acerca de la situación del Sahara Occidental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las exigencias perentorias que plantea la actual coyuntura internacional, reclaman por parte del Gobierno de España la adopción de acciones y medidas en todos los campos geopolíticos en los que el Estado español tiene comprometida su implicación y, muy especialmente, en relación con el Sahara Occidental. Andalucía, como es evidente, está muy sensibilizada con la situación que viene tan largo tiempo padeciendo el pueblo saharauí.

Desde que el Reino de Marruecos y el Frente Polisario acordaran buscar una solución al conflicto en el marco de la ONU hace

ya 18 años, este organismo ha presentado cinco planes distintos para tratar de desbloquear la negociación entre las partes. El resultado ha sido hasta ahora muy limitado, pues desde que se puso en marcha el plan de arreglo en 1991, las autoridades marroquíes no han cesado de aplicar tácticas dilatorias que le han servido para ganar tiempo y mantener su ocupación de *facto* del territorio.

El 31 de julio de 2003, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó por unanimidad la resolución 1495 que apoyaba el Plan Baker II. Este Plan de Paz para la libre determinación del Sahara Occidental contemplaba la celebración de dos procesos electorales: uno para elegir a los miembros de la Asamblea Legislativa y al Jefe Ejecutivo de la Autoridad del Sahara Occidental.

El segundo proceso electoral decidiría sobre el estatuto final del territorio en un plazo de cuatro a cinco años a partir de su aplicación. Mientras el Frente Polisario anunciaba su disposición a explorar esta nueva vía, el Reino de Marruecos la rechazó categóricamente.

El 17 de mayo de 2005, con motivo del Debate sobre la situación general del Estado, el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una resolución sobre el Sahara en la que instaba al Gobierno central a promover todas las iniciativas políticas orientadas a alcanzar un acuerdo entre las partes, que respete la legalidad internacional y el legítimo derecho del pueblo saharauí a la libre determinación.

En el último año transcurrido, sin embargo, y pese a la gira realizada por el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores en Tinduf y Rabat, el Gobierno central parece haber mantenido una orientación condescendiente con Marruecos en el conflicto del Sahara, concediendo más importancia a la estabilidad interna que al proceso de cambio democrático en aquel país y a la búsqueda de una solución justa, permanente y basada en el derecho de autodeterminación mediante un referéndum del pueblo saharauí. En consecuencia, con su aproximación a los conflictos, el Gobierno de España ha incumplido la orientación marcada hace un año por el Congreso de los Diputados. Además, el Gobierno ha apoyado activamente el reciente acuerdo de pesca suscrito entre la UE y Marruecos, que incluye las aguas del Sahara Occidental, lo que ha sido interpretado por el Frente Polisario como un alineamiento con las posiciones expansionistas de Rabat.

Hoy día, 31 años después del inicio de este conflicto, que comenzó cuando Marruecos ocupó la antigua colonia española en 1975, la situación sigue estancada. La liberación de los prisioneros de guerra marroquíes por parte del Frente Polisario, primero, el indulto real de una parte de los presos políticos saharauis por parte de Marruecos, parecía haber distendido las relaciones, hasta que en marzo y abril de 2006 una violenta represión contra manifestantes saharauis partidarios de la autodeterminación ha vuelto a distanciar a las partes.

De otra parte, en los últimos meses ha empeorado la grave situación humanitaria a la que están sometidos los refugiados

desde hace varias décadas, pese a la ayuda española e internacional, todavía insuficiente.

El Gobierno central debería rectificar su orientación y mantener los compromisos de Estado adquiridos como Administración responsable del territorio y mantener su apoyo al legítimo derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, en cumplimiento de las propias resoluciones de la ONU y conforme al Derecho Internacional. La voluntad de cooperación con el vecino Reino de Marruecos debe ser compatible con esa responsabilidad, máxime cuando aquel país es el principal receptor de la ayuda española al desarrollo. En este sentido, merece ser apoyada la iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores, que ha pedido a Marruecos y Argelia que trabajen conjuntamente en la resolución del contencioso saharauí, en el marco de la integración regional magrebí.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

A. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno central para instarle a que:

1. Defienda la necesidad de una solución urgente, justa y definitiva al conflicto del Sahara Occidental, en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de acuerdo a la legalidad internacional, que permita resolver el drama humanitario que vive el Pueblo Saharauí desde hace más de treinta años.

2. Promueva todas las iniciativas políticas que contribuyan a conseguir una solución al conflicto saharauí, respetando la legalidad internacional y el legítimo derecho del Pueblo Saharauí a la libre determinación de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

3. Contribuya en el proceso de consenso y acuerdo liderado por Naciones Unidas, adoptando iniciativas políticas en la Unión Europea y en sus Estados miembros para conseguir una implicación activa en la solución del conflicto y que posibilite una amplia cooperación entre la Unión Europea y el Magreb, facilitando, a su vez, el avance en las relaciones entre España y los países que lo integran.

4. Incremente sustancialmente la ayuda humanitaria y la cooperación técnica, especialmente a través de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo españolas a los campamentos de refugiados saharauí, utilizando a tal efecto todos los instrumentos disponibles de la cooperación pública, tanto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, como de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, y mejorando la coordinación entre todas.

5. Adopte las medidas necesarias que contribuyan a prevenir de forma urgente una crisis alimentaria en los campamentos saharauí, aportando los fondos necesarios al Programa Mundial de Alimentos.

6. Se abstenga de promover o apoyar toda medida que debilite sus posibilidades de desempeñar un papel equitativo en la búsqueda de una solución justa al conflicto.

7. Inste a las autoridades marroquíes a que pongan en libertad a los presos políticos saharauí encarcelados por el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y se abstengan de toda vulneración de los Derechos Humanos en este conflicto.

B. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que:

1. En el ámbito que le es propio y, especialmente, en el marco de sus estrechas relaciones con el Reino de Marruecos promueva y colabore en cuantas iniciativas políticas contribuyan a conseguir una solución al conflicto saharauí, respetando la legalidad internacional y el legítimo derecho del Pueblo Saharauí a la libre determinación de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

2. Incremente sustancialmente la ayuda humanitaria y la cooperación técnica, especialmente a través de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo andaluzas de apoyo a los campamentos de refugiados saharauí, utilizando a tal efecto todos los instrumentos disponibles de la cooperación pública.

3. Inste a las autoridades marroquíes a poner en libertad a los presos políticos saharauí encarcelados por el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y a evitar toda vulneración de los Derechos Humanos en este conflicto.

C. El Parlamento de Andalucía acuerda remitir el presente acuerdo al Congreso de los Diputados, al Senado y al Parlamento Europeo.

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2007.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía;
María Esperanza Oña Sevilla.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.
La Portavoz del G.P. Andalucista,
María Pilar González Modino.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-07/PNLC-000079, relativa a bloqueo de la bocana del puerto de Conil de la Frontera (Cádiz)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007*

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a bloqueo de la bocana del puerto de Conil de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La bocana del puerto de Conil de la Frontera (Cádiz) se encuentra, desde hace casi un mes, totalmente cegada por la acumulación de arena, hasta el punto de que resulta imposible la entrada y salida de las embarcaciones del muelle.

Esta situación está generando una importante crisis económica en el sector pesquero de la localidad, del que dependen unas 300 familias y que llevan todo este tiempo sin poder salir a faenar. También está resultando afectada la Almadraba que aún no ha podido salir a calar las artes.

La acumulación de arena en la bocana del puerto no es una circunstancia nueva, ya que los pescadores de la zona llevan tiempo alertando de la misma, sin que se les hiciera caso. Hace un año, en marzo de 2006, la Cofradía de Pescadores de Conil de la Frontera solicitaba a la EPPA un dragado de urgencia para evitar que la boca del puerto se cegara; algo que no se hizo y que ahora provoca esta situación límite.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a :

1. Realizar actuaciones de carácter urgente orientadas a dar una solución inmediata al cierre de la bocana del Puerto de Conil de la Frontera.
2. Iniciar un estudio técnico que permita conocer datos sobre movimientos de arenas en la zona, además de concretar medidas que corrijan la acumulación de áridos.
3. Ejecutar las actuaciones necesarias para dar una solución definitiva a los problemas de acumulación de arena en la bocana del puerto de Conil de la Frontera.

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2007.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-07/PNLC-000080, relativa a autovía del olivar

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a autovía del olivar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El eje viario de gran capacidad "Úbeda-Esteba" (A-316 A-318), que esta desarrollando la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, tendrá una longitud total de 190 Kilómetros, y supone una inversión que superará los 700 millones de euros, permitiendo articular diagonalmente la malla viaria de alta capacidad actual, que transcurre tanto en sentido horizontal como vertical por nuestra Comunidad Autónoma (A-4, A-44, A-45 y A-92).

Este eje denominado en la actualidad "Eje Diagonal Intermedio Úbeda-Jaén-Lucena-Esteba" se convertirá en un gran eje estructurante de la red de carreteras autonómicas con características de autovía, y constituirá un excelente soporte para la comunicación de ciudades medias, que están experimentando un destacado impulso económico en el interior de Andalucía.

La construcción de esta nueva autovía permitirá el acceso en menos de 25 minutos a una vía de gran capacidad, incidiendo directamente en agilizar la movilidad de los 800.000 ciudadanos, que repartidos en más de 90 municipios de las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, conforman este territorio de Andalucía, pero que al mismo tiempo será decisivo para el desarrollo de las diversas actividades económicas que, ya sean tradicionales o emergentes, están consiguiendo revitalizar y modernizar el interior de nuestra Comunidad Autónoma.

Y sin lugar a dudas, desde cualquier punto de vista, ya sea económico, social o cultural, el denominador común que impregna todo el territorio por el que discurre esta autovía es nuestro "Olivar". Desde la Loma jiennense o la subbética cordobesa hasta la comarca sevillana de Esteba; desde la personalidad del picual hasta la caricia suave del hojiblanca, el dominio del olivar se extiende sobre los paisajes, la forma de vida y la economía de los municipios que se sitúan en el corazón geográfico de Andalucía. Una "Cultura del Olivar", que confiere a sus municipios notas de identidad co-

mún entre las que se incluyen nuevas oportunidades de desarrollo y actividad económica que favorecen la cohesión y vertebración del territorio andaluz

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha los mecanismos necesarios para denominar el actual eje diagonal intermedio Úbeda-Jaén-Lucena-Estepa, como –autovía del olivar–, apostando por la cohesión de los territorios del interior de Andalucía y el reconocimiento de esta “Cultura del Olivar” como seña de identidad de los municipios y territorios que une.

Sevilla, 20 de marzo de 2007.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Manuel Gracia Navarro.

7-07/PNLC-000081, relativa a equipo de urgencias 24 horas en Villa del Río (Córdoba)

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a equipo de urgencias 24 horas en Villa del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La plataforma “Pro-equipo de urgencias 24 horas” está convocando concentraciones y actos públicos para reivindicar un equipo sanitario permanente en Villa del Río, y como muestra de su disconformidad con las razones esgrimidas por la Delegada de Salud de la Junta de Andalucía, Isabel Baena, ante la demanda de un equipo de urgencias las 24 horas los siete días de la semana.

La Delegada de Salud argumentó ante esta propuesta que Villa del Río está técnicamente bien comunicada con el centro de salud con servicio de urgencias de Montoro; centro del que de-

pende, y se comprometió entonces a estudiar las urgencias reales villarrenses atendidas tanto en Montoro como en el hospital de Andújar (Jaén). Sin embargo, estos argumentos no convencen a la plataforma ya que “por población y por su creciente industria precisa este equipo de urgencias”.

Los ciudadanos tienen previsto desarrollar más actividades y actos de protesta para conseguir esta demanda histórica. De no conseguirse una respuesta positiva por parte del Servicio Andaluz de Salud, la plataforma tiene previsto realizar una recogida de firmas, una manifestación ante la Delegación de Córdoba y en última instancia un corte en la autovía de Andalucía, a su paso por Villa del Río. En el pueblo se piensa que a Villa del Río le pertenece por derecho un servicio de este tipo, algo en lo que no se consigue el equilibrio social entre los pueblos andaluces. A la demanda de esta plataforma se han unido el resto de colectivos sociales de la localidad, que han iniciado ya los trabajos para organizar “una gorda reivindicación” en el centro del pueblo.

En esta legislatura, este municipio ha visto como se inauguraba un centro de salud, pero con la misma atención. Los villarrenses se encuentran en la tesitura de tener que desplazarse hasta el centro de salud de Montoro, situado a 8 Km, para recibir atención de urgencias. Este trayecto es largo si se tiene en cuenta una situación de vida o muerte.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en un plazo no superior a un mes, un equipo de urgencias las 24 horas del día, los siete días de la semana en Villa del Río (Córdoba).

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2007.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

María Esperanza Oña Sevilla.

7-07/PNLC-000082, relativa a mejoras en la coordinación, diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y la fatiga crónica

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a mejoras en la coordinación, diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y la fatiga crónica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fibromialgia es una enigmática enfermedad de carácter crónico, en la que es muy frecuente que la mayoría de las personas que la padecen ignoren que les ocurre por falta de diagnóstico, consecuencia del desconocimiento general del proceso, aunque esta enfermedad fue reconocida por la OMS en el año 1990. Asimismo, ha sido clasificada y reconocida en 1994 por la Asociación Internacional para el Estudio del Dolor.

Las causas de la fibromialgia siguen siendo desconocidas, aunque día a día siguen apareciendo nuevas hipótesis relacionadas con investigaciones dirigidas a definir su origen.

El diagnóstico no es difícil si se la conoce, pero, a pesar de que según los datos recogidos por la Sociedad Española de Reumatología, entre el 2 y el 4% de la población puede padecerla, siendo más frecuente su detección entre la población femenina, la fibromialgia y la fatiga crónica no reciben el reconocimiento que merece dentro del programa sanitario andaluz o estatal.

El movimiento asociativo de personas afectadas por la fibromialgia y la fatiga crónica está llevando a cabo iniciativas que las administraciones públicas no pueden ignorar, tendentes a conseguir un tratamiento digno y equiparable a cualquier otra patología, con una mejor coordinación y comunicación entre los facultativos y las personas afectadas, y que buscan asimismo, una mejora de los tratamientos que proporcionen una mejor calidad de vida, y que, entre otras cosas, lleven a la sociedad en general y a los facultativos de la red pública de salud en particular, a no desconfiar de un enfermo de fibromialgia.

El derecho a la protección de la salud viene establecido en la Constitución española, que obliga a los poderes públicos a establecer pautas de gestión y protocolos de diagnóstico y tratamiento que ajusten las necesidades de los ciudadanos con sus expectativas y derechos constitucionales. Es por tanto necesario que la Administración sanitaria andaluza asuma sus obligaciones con los enfermos de fibromialgia de nuestra Comunidad y que lleve a la mejora asistencial de las personas afectadas por dicha patología.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que impulse una mejor coordinación entre los ámbitos de Atención Primaria y Atención Especializada, mediante la elabo-

ración de protocolos específicos que establezcan las pautas de conducta médica necesaria para mejorar la atención médica en sus fases de diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y la fatiga crónica.

2. Que impulse programas de mejora de la formación del conjunto de profesionales que puedan verse implicados en el abordaje de la fibromialgia, con el fin de garantizar a los pacientes una adecuada respuesta a sus necesidades.

3. Que inicie los estudios necesarios que puedan evaluar el impacto familiar y las necesidades de los cuidadores en la fibromialgia y la fatiga crónica.

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2007.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-07/PNLC-000083, relativa a apoyo a las personas con discapacidad auditiva

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Discapacidad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión de Discapacidad, relativa a apoyo a las personas con discapacidad auditiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía hay cerca de 145.000 personas con discapacidad auditiva de las cuales más de 56.000 están entre los 6 y los 65 años y unas 88.000 con más de 65 años. En Andalucía nacen más de 90.000 niños/as al año, de los que en torno a 500 nacen con problemas auditivos y de ellos unos 100 con sordera profunda.

La sordera o hipocausia es un déficit sensorial que dificulta la adquisición y desarrollo del lenguaje, problema que puede paliarse gracias a un diagnóstico temprano en los primeros meses de vida y a un proceso de rehabilitación auditiva y logopédica.

En la actualidad, la edad de detección de la sordera es de 18, 24 y hasta 36 meses de vida, cuanto más se tarde en su diagnóstico mayores alteraciones provocará en el desarrollo de los/as niños/as.

El diagnóstico precoz permite aprovechar la enorme capacidad de aprendizaje de los tres primeros años de vida gracias a la plasticidad cerebral en esta etapa, porque los menores acceden de manera natural al lenguaje oral, con menos esfuerzo y mejores resultados, por lo que es necesario la puesta en marcha de manera generalizada de programas de detección precoz, con oteomisiones acústicas antes de que el bebé cumpla un mes.

Por otro lado, los programas de atención temprana para las personas con discapacidad auditiva no se están realizando a través de convenios con el movimiento asociativo, que sólo reciben algunas ayudas coyunturales para estos programas, lo que dificulta el desarrollo de sus actividades para la estimulación precoz.

Los nuevos implantes cocleares que se están realizando a la mayoría de los menores con discapacidad auditiva, desde hace ya más de 14 años, están creando una nueva generación de personas con discapacidad auditiva que obliga a un sistema con nuevos servicios para facilitar los implantes acercando a los usuarios los medios necesarios para los mismos y el mantenimiento y seguimiento de los dispositivos de los usuarios, que sin embargo en este momento, en Andalucía, sólo se puede hacer un implante y el mantenimiento de los dispositivos en Granada.

Otra de las cuestiones que el movimiento asociativo está planteando, en relación a mejorar la accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad auditiva, es la necesidad de que se aumente de manera sustancial la programación subtitulada del canal público de televisión Canal Sur.

Pero además es incomprensible que, a partir de los 16 años de edad, no se facilite de manera gratuita las prótesis auditivas a las personas con esta discapacidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Discapacidad la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a que se promueva la necesaria colaboración entre las Consejerías para la Igualdad y Bienestar Social, la de Salud y la de Presidencia para que:

A. Se generalicen las pruebas de oteomisiones auditivas a todos los bebés que nazcan en Andalucía, antes de cumplir el primer año de vida, para la detección precoz de la sordera.

B. Se incorpore al movimiento asociativo en los convenios que realiza la Junta de Andalucía, para el desarrollo de los programas de atención temprana a menores con discapacidad auditiva.

C. Se desarrolle un sistema de implante coclear que acerque a los usuarios la posibilidad de dichos implantes, así como los servicios de mantenimiento y seguimiento de los mismos.

D. Se amplíe de manera sustancial la programación subtitulada en el canal público de Canal Sur Televisión.

E. Se permita acceder a las prótesis auditivas, de manera gratuita, a las personas mayores de 16 años con discapacidad auditiva.

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2007.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

7-07/PNLC-000084, relativa a adecuación de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) del municipio de Marbella (Málaga)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a adecuación de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) del municipio de Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Marbella cuenta, según datos del padrón municipal, con 132.044 habitantes, de los cuales un 26,69% de la población son extranjeros. Asimismo, como se recoge en el Plan Municipal de Acción Integral de Inmigrantes de Marbella, la ciudad se constituye en una localidad multicultural en la que conviven 137 nacionalidades. Estos datos, unidos a la primacía del sector turístico como principal actividad dinamizadora de la economía local, testimonian de forma contundente la importancia del aprendizaje de idiomas para los vecinos de Marbella y San Pedro de Alcántara.

En contraposición con esta realidad, la ciudad cuenta con un único centro educativo público donde aprender idiomas de forma oficial. Un equipamiento en el que se detectan numerosas deficiencias: carencia de espacio, instalación eléctrica deficiente, incumplimiento de la normativa de accesibilidad, etc.

Esta situación, unida al déficit educativo que existe en el municipio, debido a la nula colaboración del Consistorio con el

Gobierno autonómico en los últimos 15 años, así como las insuficientes inversiones de la Junta de Andalucía en equipamientos educativos, constituyen un agravio para los ciudadanos de Marbella que, a pesar de la gran demanda para aprender idiomas (la matriculación del curso 2006-07 se cerró con una lista de excluidos por exceso de cupo de 500 alumnos), no cuentan con un lugar óptimo para su aprendizaje de forma pública, mermándose sus derechos a la educación y a la igualdad de oportunidades.

Que la actual EOI de Marbella realiza su tarea docente en virtud de un convenio rubricado por el Ayuntamiento de Marbella; Administración que es titular del inmueble donde se ubica el equipamiento educativo. Que las dos plantas superiores de este edificio están ocupadas por viviendas particulares de titularidad municipal, aunque desde el área de Vivienda de la Comisión Gestora se garantiza su próximo desalojo, por lo que es viable la ampliación del edificio para que se dé cabida a un mayor número de alumnos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación a que tome las medidas oportunas para realizar las inversiones necesarias para acometer la reforma y ampliación de la sede de la EOI de Marbella (Málaga), de forma que este servicio público pueda prestarse de forma óptima, acabando con la actual situación de precariedad y reduciendo la abultada lista de espera, que en el curso 2006-07 se sitúa en torno al medio millar.

Parlamento de Andalucía, 23 de marzo de 2007.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-07/PNLC-000085, relativa a rehabilitación del Trapiche de Guadaiza, de San Pedro de Alcántara (Málaga), y su declaración como bien de interés cultural

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a rehabilitación del Trapiche de Guadaiza, de San Pedro de Alcántara (Málaga), y su declaración como bien de interés cultural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Trapiche de Guadaiza es la primera construcción industrial de San Pedro de Alcántara, anterior al Marqués del Duero. Era una fábrica de azúcar incluida en el cortijo que formaba parte de las tierras adquiridas por el Marqués para formar la Colonia, en 1857. Ante el alarmante estado de deterioro actual, este vestigio histórico capital en San Pedro de Alcántara precisa una actuación urgente.

Dadas las graves carencias en infraestructuras culturales que sufre este importante núcleo de población, sería muy beneficioso su rehabilitación y adecuación como un centro dinamizador de la actividad cultural del municipio.

Existe una gran demanda ciudadana para que el edificio acoja la sede de la Fundación Municipal de Arte y Cultura en San Pedro de Alcántara, un recurso educativo-cultural fundado hace 25 años y que cuenta con veinte cursos de distintas especialidades, además de distintos cursos de formación para el empleo. Con cerca de un millar de alumnos, en la actualidad se halla diseminada en distintos inmuebles que no reúnen las condiciones mínimas para una enseñanza de calidad. Estas deficiencias graves pueden vislumbrarse, según se recoge en un informe interno de este centro educativo, en: Instalación eléctrica deficiente (con constantes apagones); ausencia de ventilación en aulas y servicios; edificio con marcadas barreras arquitectónicas que lo convierten en plenamente inaccesible; aulas exiguas de menos de 20 m²; constantes roturas de bajantes con filtraciones de aguas fecales; ventanas desajustadas que provocan inundaciones en las aulas los días de lluvia, etc.

Con el proyecto de rehabilitación y adecuación del Trapiche de Guadaiza, se plasmaría una histórica reivindicación y una urgente necesidad, además de conseguir contar con una concentración de todas las aulas de la Fundación de Arte y Cultura en un único espacio, creándose un referente cultural; se podría contar con un salón multiusos y emplear el anfiteatro exterior para programar actividades al aire libre, así como contar con un espacio abierto a la libre participación y expresión de los ciudadanos y los colectivos sociales y vecinales de San Pedro de Alcántara, que no cuentan con ningún recurso en esta materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Cultura a:

1. Que tome las medidas oportunas para realizar las inversiones necesarias para acometer la rehabilitación del edificio histórico Trapiche de Guadaiza, en San Pedro de Alcántara (Málaga).
2. Que inicie las gestiones necesarias para declarar Bien de Interés Cultural el edificio histórico Trapiche de Guadaiza, en San Pedro de Alcántara (Málaga).

Parlamento de Andalucía, 23 de marzo de 2007.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-07/PNLC-000086, relativa a rutas turísticas adaptadas a personas con discapacidad visual

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo
previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a rutas turísticas adaptadas a personas con discapacidad visual.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obligación de cumplir y hacer cumplir la igualdad de oportunidades para la no discriminación es de las administraciones públicas, para lo cual contamos con legislación que ampara el cumplimiento de las medidas tendentes a la consecución de esa igualdad.

Las personas que tienen alguna discapacidad soportan grandes dificultades, además de en la rutina diaria, en las horas dedicadas al esparcimiento, así como al cultivo de sus inquietudes, y normalmente es por las barreras existentes ya sean arquitectónicas como en el transporte y en la comunicación.

La distancia, para la realización de las tareas en la vida diaria, entre las personas que gozan de todos sus sentidos y las que

tienen mermado alguno de ellos sigue siendo importante, tanto por la cantidad como por la calidad de los medios para eliminar estas barreras.

Esta distancia se pone de manifiesto en todos los campos y no es menos significativo cuando cualquier ciudadano decide hacer uso de su tiempo libre dedicado al disfrute de la naturaleza y sus espacios naturales, que hoy por hoy dejan mucho que desear en accesibilidad en la comunicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

La creación, en el parque natural de Cazorla, Segura y Las Villas, de una ruta turística sensitiva adaptada a personas con visión reducida o ciegas.

Parlamento de Andalucía, 23 de marzo de 2007.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-07/PNLC-000087, relativa a señalización monumental para personas con discapacidad visual

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo
previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a señalización monumental para personas con discapacidad visual.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El parque natural de Cazorla, Segura y Las Villas es, además del más grande de España con más de 214.000 hectáreas, un referente junto con sus veintitrés municipios para el disfrute del ocio y la naturaleza.

Sus pueblos son muy ricos en oferta cultural, gastronómica, etcétera, y muy diversa, aunque no tienen la suficiente infraes-

estructura para poder atender debidamente a las personas con discapacidad y especialmente para lo invidentes.

Con todo somos conscientes, tanto la ciudadanía como los propios entes locales, de la necesidad de adaptar todo tipo de instalaciones para hacerlas accesibles a todos y deberemos ir dando pasos para conseguirlo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
Adaptar el lenguaje Braille en todos los monumentos de los pueblos del parque natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Parlamento de Andalucía, 23 de marzo de 2007.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-07/PNLC-000088, relativa a medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio de la ciudad de Málaga

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio de la ciudad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pequeño y mediano comercio de la ciudad de Málaga se enfrentan a problemas diversos: la competencia de las grandes superficies, la falta de apoyo para acceder a las nuevas tecnologías, la necesidad de promociones de productos y de urbanismo comercial, etc.

Se hace necesario por su volumen de empleo, por su aportación cultural y urbana, que se analice la situación del sector y la

puesta en marcha de medidas de apoyo al pequeño y mediano comercio de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes a:

1. Elaborar, de acuerdo con la Asociación de Pequeños y Medianos Comerciantes, un informe sobre la situación del pequeño y mediano comercio de la ciudad de Málaga.

2. Establecer una moratoria para la apertura de nuevas grandes superficies comerciales en la ciudad de Málaga.

3. Apoyar la modernización del pequeño y mediano comercio, el urbanismo comercial y la formación.

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2007.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-07/I-000013, relativa a política general en materia de personal sanitario

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de personal sanitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejera de Salud reconoció, hace pocos días, la falta de profesionales sanitarios, a lo que hay que unir la demanda de más profesionales que requiere su proyecto de reorganización de

las Urgencias, así como la reivindicación de profesionales en Atención Primaria que viene haciendo la plataforma Diez Minutos.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de personal y desarrollo profesional?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2007.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-07/POC-000161, relativa a construcción de dársena deportiva en el Caño de la Barreta, en El Rompido (Huelva)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión de Medio Ambiente, relativa a construcción de dársena deportiva en el Caño de la Barreta, en El Rompido (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios meses, está expuesto en la sede del club náutico Río Piedras, de El Rompido (término municipal de Cartaya, Huelva), un bosquejo de lo que sería una dársena deportiva en el lugar cono-

cido como Caño de La Barreta, situado junto a las instalaciones de esa asociación náutica, con capacidad para 508 amarres para barcos que incluso podrían superar los 10 metros de eslora. Esa representación gráfica tiene como título “Diseño geométrico y funcional del puerto deportivo-club náutico Río Piedras, de El Rompido”.

Según otras documentaciones gráficas, en concreto un plano de la dársena a la que se refiere el bosquejo expuesto en el club Náutico, para la ejecución de dicho proyecto, alcanzando los calados previstos, sería preciso remover en torno a medio millón de metros cúbicos de áridos, lo que supondría la práctica desaparición de la marisma en la que se ubicaría y una notable alteración geofísica del río Piedras; hechos éstos que entrarían en grave contradicción con las políticas de conservación del paraje natural Marismas del Río Piedras y Flecha de El Rompido, así como con las existentes en los ámbitos autonómico, nacional e internacional en relación a la protección de humedales.

Por otra parte, a partir del 21 de junio de 2005, aparece en la página *web* de la Empresa Pública Puertos de Andalucía (EPPA) una información en la que se expone que “en el emplazamiento actualmente ocupado por el club náutico Río Piedras se está estudiando la posible creación de una dársena con capacidad para unas 400 embarcaciones de entre 6 y 12 m de eslora, que implicaría una ocupación significativa de espacios terrestres”.

Ni en el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Cartaya —que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal—, ni en el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva (POTLH), ni en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) se contempla la construcción de una dársena en el Caño de La Barreta. Como mucho, lo que prevén esos documentos de planeamiento es una remodelación de las instalaciones actuales del club náutico Río Piedras, lo que dista mucho de ser igual a construir una infraestructura portuaria de las características de la descrita en los párrafos anteriores, que, de llevarse a cabo, tendría un fuerte impacto ambiental y paisajístico. A pesar de todo lo anterior, desde el Gobierno municipal se dice contar con el beneplácito del Gobierno andaluz para el desarrollo de dicho proyecto, a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué conocimiento tiene la Consejería de Medio Ambiente de la existencia de un proyecto para construir una dársena deportiva en el Caño de La Barreta y cuál es su opinión sobre el actual diseño previsto y expuesto en el club náutico Río Piedras y sus potenciales impactos sobre el medio ambiente?

¿Se considera en su Consejería que la única solución al actual caos de embarcaciones deportivas en el río Piedras es la construcción de una dársena de fuerte impacto ambiental o que serían más acerta-

das otras soluciones respetuosas con el medio ambiente, como, por ejemplo, la instalación de pantalanos flotantes?

¿Cuenta su Consejería con, o tiene previsto realizar, algún estudio sobre la capacidad de carga del río Piedras en cuanto a embarcaciones de recreo se refiere y sus efectos sobre el medio natural y los lugares de cría de especies marinas y el hábitat de especies protegidas?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2007.
El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-07/POC-000162, relativa a construcción de dársena deportiva en el Caño de la Barreta, en El Rompido (Huelva)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, relativa a construcción de dársena deportiva en el Caño de la Barreta, en El Rompido (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios meses, está expuesto en la sede del club náutico Río Piedras, de El Rompido (término municipal de Cartaya, Huelva), un bosquejo de lo que sería una dársena deportiva en el lugar conocido como Caño de La Barreta, situado junto a las instalaciones de esa asociación náutica, con capacidad para 508 amarres para barcos que incluso podrían superar los 10 metros de eslora. Esa representación gráfica tiene como título Diseño geométrico y funcional del puerto deportivo-club náutico Río Piedras, de El Rompido.

Según otras documentaciones gráficas, en concreto un plano de la dársena a la que se refiere el bosquejo expuesto en el club Náutico, para la ejecución de dicho proyecto, alcanzando los calados

previstos, sería preciso remover en torno a medio millón de metros cúbicos de áridos, lo que supondría la práctica desaparición de la marisma en la que se ubicaría y una notable alteración geofísica del río Piedras; hechos éstos que entrarían en grave contradicción con las políticas de conservación del paraje natural Marismas del Río Piedras y Flecha de El Rompido, así como con las existentes en los ámbitos autonómico, nacional e internacional en relación a la protección de humedales.

Por otra parte, a partir del 21 de junio de 2005, aparece en la página *web* de la Empresa Pública Puertos de Andalucía (EPPA) una información en la que se expone que “en el emplazamiento actualmente ocupado por el club náutico Río Piedras se está estudiando la posible creación de una dársena con capacidad para unas 400 embarcaciones de entre 6 y 12 m de eslora, que implicaría una ocupación significativa de espacios terrestres”.

Ni en el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Cartaya –que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal–, ni en el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva (POTLH), ni en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) se contempla la construcción de una dársena en el Caño de La Barreta. Como mucho, lo que prevén esos documentos de planeamiento es una remodelación de las instalaciones actuales del club náutico Río Piedras, lo que dista mucho de ser igual a construir una infraestructura portuaria de las características de la descrita en los párrafos anteriores, que, de llevarse a cabo, tendría un fuerte impacto ambiental y paisajístico. A pesar de todo lo anterior, desde el Gobierno municipal se dice contar con el beneplácito del Gobierno andaluz para el desarrollo de dicho proyecto, a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué conocimiento tiene la Consejería de Obras Públicas de la existencia de un proyecto para construir una dársena deportiva en el Caño de La Barreta y cuál es su posición al respecto?

¿Qué opinión merece a su Consejería el actual diseño de dársena previsto y expuesto en el club náutico Río Piedras?

¿Se considera en su Consejería que la única solución al actual caos de embarcaciones deportivas en el río Piedras es la construcción de una dársena de fuerte impacto ambiental o que serían más acertadas otras soluciones respetuosas con el medio ambiente, como, por ejemplo, la instalación de pantalanos flotantes?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2007.
El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-07/POC-000163, relativa a presencia de la Junta de Andalucía en la web

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a presencia de la Junta de Andalucía en la *web*.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Justicia y Administración Pública la presencia de la Administración de la Junta de Andalucía en la *web*?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2007.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García.

7-07/POC-000164, relativa a viviendas universitarias para discapacitados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a viviendas universitarias para discapacitados.

PREGUNTA

¿Existe algún convenio que regule y garantice la reserva de viviendas protegidas para jóvenes universitarios con discapacidad?

Parlamento de Andalucía, 23 de marzo de 2007.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-07/POC-000165, relativa a actuaciones del Gobierno para permitir que el movimiento asociativo de mujeres de Andalucía pueda disponer de buenas infraestructuras, en el centro Taracea de Sevilla, para el desarrollo de sus actividades

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno para permitir que el movimiento asociativo de mujeres de Andalucía pueda disponer de buenas infraestructuras, en el centro Taracea de Sevilla, para el desarrollo de sus actividades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Sevilla llevan desarrollando sus actividades, en defensa de los derechos de las mujeres e impulso a las políticas de género, diversas asociaciones de mujeres en el centro Taracea, dedicado a ello por el Instituto Andaluz de la Mujer, a través de conciertos, convenios y protocolos con estos colectivos sociales.

El balance de todos los años de trabajo de estos colectivos se puede considerar positivo y ha sido también desde la diversidad del propio movimiento.

El Gobierno tiene la obligación de apoyar este movimiento plural y permitir avances en las políticas de igualdad para que, en todos los ámbitos de la política y el desarrollo de programas específicos, las mujeres sean la centralidad en el presente y futuro.

Sin embargo, el Gobierno ha comunicado recientemente al movimiento de mujeres, que desarrolla sus actividades en este centro, que deben abandonar el mismo antes del 31 de mayo próximo.

Una decisión que, de manera unilateral ha tomado el Instituto Andaluz de la Mujer, ha provocado una reacción unánime de rechazo, por las formas en la toma de la decisión, por el desconocimiento y falta de información en relación al proyecto de obras que se pretende ejecutar en el edificio, la duración de las mismas y porque no se les ha ofrecido alternativa alguna para poder seguir con el desarrollo de las actividades que allí realizan, por lo que han pedido que se anule esta decisión, se mejoren las infraestructuras que ahora disponen, se aumente el apoyo al movimiento de mujeres, se incremente los medios a poner a disposición de este movimiento y en definitiva políticas para más movimiento, para más políticas de género, más derechos y más igualdad.

En cualquier caso, considera el movimiento de mujeres que es necesario el diálogo que permita buscar una solución acordada, para seguir trabajando y desarrollando sus actividades con los recursos y en las condiciones necesarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones del Gobierno para promover el diálogo necesario con estos colectivos y permitir acuerdos y soluciones para que el movimiento de mujeres de Andalucía pueda seguir disponiendo de un centro como el de Taracea, mejorando sus infraestructuras, y para avanzar y mejorar en el desarrollo de las actividades del movimiento para más políticas de género, más derechos de las mujeres y más igualdad?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2007.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-07/POC-000166, relativa a recalificación del club mijeño Lew Hoad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a recalificación del club mijeño *Lew Hoad*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace varias semanas, entró en la Consejería de Obras Públicas y Transportes una solicitud para que desde la Administración autonómica se evitara una recalificación en Mijas, concretamente en parte de un campo de tenis denominado *Lew Hoad*.

La petición la formulaba el anterior propietario de este club, al que en repetidas ocasiones se le había negado la mencionada recalificación que, más tarde, el Ayuntamiento en su tramitación del PGOU ha aprobado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué piensa hacer la Consejería de Obras Públicas y Transporte al respecto?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2007.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-07/POC-000167, relativa a premios concedidos a la televisión andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Gómez Casero y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Gómez Casero y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan

al Director General de la RTVA la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a premios concedidos a la televisión andaluza.

PREGUNTA

¿Cómo valora los premios de la Asociación de Telespectadores y del Consejo Asesor de RTVE-A concedidos recientemente a la televisión andaluza?

Sevilla, 26 de marzo de 2007.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María del Pilar Gómez Casero y
Juan Paniagua Díaz.

PREGUNTAS

¿Cuáles son las razones por las que se ha tenido que redactar un nuevo documento?

¿En qué se diferencia del texto refundido vigente hasta el momento?

¿Cumple el citado documento las determinaciones vigentes derivadas de la LOUA y el POTA, en particular las relativas a reserva de suelo para VPO y limitaciones del crecimiento?

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2007.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-07/POC-000169, relativa a nuevo documento del Plan General de Ordenación del municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a nuevo documento del Plan General de Ordenación del municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz dio su aprobación a un nuevo documento del Plan General de Ordenación del municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz), del que existía un texto refundido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

2.9 CONVOCATORIAS

7-07/OAPP-000002, Solicitud de convocatoria de un Pleno con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno para que informe sobre la personación de la Junta de Andalucía en el sumario de la Operación Malaya, en Marbella, y de las conclusiones que cabe extraer ante la denegación judicial de personación como acusación particular

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Ramos Aznar, D. Matías Conde Vázquez, Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Martín Luna, D. Carlos Rojas García, D. Santiago Pérez López, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Juan Pizarro Navarrete, D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. María Jesús Botella Serrano, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Carolina González Vigo, D. Ricardo Tarno Blanco, D. Rafael Javier Salas Macbuca, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, Dña. Aránzazu Martín Moya y D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO**7-07/APP-000051, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara**

Asunto: Informar sobre la situación del planeamiento urbanístico del municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

7-07/APP-000052, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre incidencia y efectos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía ante la obligada adaptación de los Planes Generales de Ordenación Municipal a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

7-07/APP-000053, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual de la factoría Delpi y resultado de las gestiones ante la Unión Europea

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

7-07/APP-000054, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance del Plan Andalucía de Vivienda y Suelo 2003-2007

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

7-07/APP-000055, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

7-07/APP-000056, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación a la demanda ciudadana de conexión por carretera de las provincias de Cádiz y Huelva

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

7-07/APP-000057, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la personación de la Junta de Andalucía en el sumario de la Operación Malaya, en Marbella, y de las conclusiones que cabe extraer ante la denegación judicial de personación como acusación particular

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Ramos Aznar, D. Matías Conde Vázquez, Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Martín Luna, D. Carlos Rojas García, D. Santiago Pérez López, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Juan Pizarro Navarrete, D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. María Jesús Botella Serrano, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Carolina González Vigo, D. Ricardo Tarno Blanco, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, Dña. Aránzazu Martín Moya y D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

7-07/APC-000194, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar sobre el proceso de adjudicación y las responsabilidades del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en la concesión del Casino de Juegos del Aljarafe, anulada finalmente por resolución judicial firme

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

7-07/APC-000195, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Asunto: Explicar las actuaciones que piensa realizar en defensa del sector turístico en la zona de Almerimar, de El Ejido (Almería), ante la desaparición de plazas hoteleras, y las consecuencias que para la economía de esta zona tiene esta situación

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

7-07/APC-000196, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar de los efectos que tendrá la aprobación del Estatuto de Autonomía para Andalucía en las relaciones de la Junta de Andalucía con los organismos de la Unión Europea y de los cambios organizativos y de cualquier índole que dicha aprobación tendrá en la estructura de la actual Oficina de la Junta de Andalucía en Europa

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

7-07/APC-000197, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Asunto: Informar sobre los objetivos conseguidos con el Plan de Excelencia Turística de la ciudad de Córdoba, desarrollado en base a un convenio entre el Ministerio de Economía y Hacienda, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, el Ayuntamiento de Córdoba y la Confederación de Empresarios de Córdoba

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007
Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

7-07/APC-000198, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar sobre las políticas del Gobierno para garantizar los derechos humanos de las personas inmigrante que trabajan en la campaña de la fresa en la provincia de Huelva

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia de la Consejera de Gobernación ante la Comisión correspondiente para informar sobre las políticas de Gobierno para garantizar los derechos humanos de las personas inmigrantes que trabajan en la campaña de la fresa en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la campaña de la fresa de Huelva hay más de 35.000 personas trabajando en la recolección, de las que la mayoría son inmigrantes, muchos de ellos vienen con contratos en origen.

Muchos problemas son los que hemos detectado y nos han denunciado las personas que están implicadas en estas tareas:

No llega el convenio colectivo al lugar de origen en el idioma de las personas a las que se les realiza el contrato.

Se está utilizando un criterio para la selección de los contratos en origen, priorizando mujeres casadas y con hijos con la pretensión de que este sea un motivo obligado para volver a su país, lo que supone la discriminación de otras personas, como por ejemplo divorciadas, viudas, etcétera, y la evidencia de que los intereses de los empleadores no respetan derechos de las personas.

En los contratos se fijan un mínimo de 18 días de trabajo al mes, que en muchos casos no se garantiza, así como tampoco el salario.

Se contempla quince días de prueba en los contratos, que en algunos casos y a criterio del empresario, a los pocos días son despedidos, lo que provoca una situación muy grave y de precariedad, ante la obligación de tener que marcharse estos trabajadores a su país.

Se está produciendo situaciones de malos tratos, por ejemplo hacía mujeres, que para conseguir poder disponer de permiso de

residencia crean una pareja legal con un hombre de España y luego sufre acoso y malos tratos.

A muchos de estos trabajadores se les retira el pasaporte, por parte de algunos empresarios, para que no puedan moverse por la zona, lo que complica su situación y vulnera derechos fundamentales.

Algunos empresarios tienen implantado un sistema de productividad de los trabajadores, consistente en el control y registro de las cajas de fresas que van cogiendo, a través de un dispositivo electrónico, para determinar ellos mismos el ritmo de trabajo y las exigencias de la cantidad del producto recolectado; un sistema unilateral que no tiene en cuenta los criterios legales en cuanto a los sistemas de producción, ritmo normal de un trabajador, necesidades de éstos, etc.

Muchos de los alojamientos no reúnen las condiciones de habitabilidad; hay hacinamiento y hay trabajadores que mal viven en lugares improvisados.

Dada la densidad de población inmigrante que vive en el campo y retirados de los núcleos de población, en zonas y comarcas más productoras de la provincia de Huelva, se produce un movimiento muy fuerte de personas que deambulan por las carreteras andando, para llegar a los pueblos y poder comprar o realizar otro tipo de actividades, lo que supone un riesgo alto por el peligro que ello supone para la seguridad de estas personas, lo que debe obligar a las administraciones a promover un sistema de transporte público de autobuses, que permita el desplazamiento de estas personas a los pueblos desde sus lugares de residencia y de trabajo.

Por todo lo cual se solicita la

COMPARECENCIA DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

A fin de informar sobre las políticas del Gobierno para garantizar los derechos humanos de las personas inmigrantes que trabajan en la campaña de la fresa en la provincia de Huelva.

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2007.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

7-07/APC-000199, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar sobre la situación del planeamiento urbanístico del municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

7-07/APC-000200, Solicitud de comparecencia del Defensor del Pueblo Andaluz ante la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos

Asunto: Informar sobre las líneas generales de trabajo que pretende desarrollar la Institución durante el mandato que comienza

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

7-07/APC-000201, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Informar sobre las actuaciones previstas que permita, en la provincia de Jaén, un desarrollo económico y social que acabe con los desequilibrios entre ciudades y medio rural y con el resto de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión correspondiente para informar sobre las actuaciones previstas que permita, en la provincia de Jaén, un desarrollo económico y social que acabe con los desequilibrios entre ciudades y medio rural y con el resto de Andalucía.

El Instituto de Estadística de Andalucía ha publicado el informe de 2007 sobre los datos estadísticos de las provincias y los municipios de Andalucía, con el siguiente resultado para la provincia de Jaén:

De un total de 224.200 personas ocupadas en la provincia de Jaén en el año 2005, 74.000 fueron mujeres y 150.200 hombres. 25.300 mujeres estaban paradas y 17.200 hombres, según registro en el INEM. 175.000 mujeres estaban inactivas y 88.100 hombres.

De un total de 374.125 contratos registrados en el año 2005, sólo 10.161 fueron fijos.

De un total de 9.649 médicos que prestan sus servicios en los hospitales andaluces, sólo el 7,5% lo hacen en los hospitales de la provincia de Jaén, aunque represente el 9% de la población total.

El sector turístico en la provincia de Jaén en el 2005, ha dado el siguiente resultado con respecto al año 2004:

– Los viajeros españoles alojados en establecimientos hosteleros han crecido el 0,8% y los extranjeros han descendido en un 8,8%.

– Las pernoctaciones han descendido el 0,4% en los españoles y el 6,8% en los extranjeros.

– El grado de ocupación de plazas ha descendido en un 1,5%.

Los trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Jaén en 2005 fueron sólo el 6,5% del total de Andalucía y correspondientes a las mujeres el 6% del total andaluz.

La pensión media en la provincia de Jaén fue en el año 2005 de 487 euros mensuales en las mujeres, el 95% de la media en Andalucía y de 640 euros en los hombres, el 90% de la media de Andalucía.

El Producto Interior Bruto a precios de mercado de la provincia de Jaén en el año 2003 fue de 8.136 millones de euros, de los cuales 1.023 millones corresponden a la agricultura y ganadería; 69 al sector de la energía, 985 al sector industrial, 825 al sector de la construcción y 4.464 al sector de los servicios. La debilidad del sector industrial y la fuerte dependencia de la agricultura y de los servicios evidencia los problemas estructurales de la economía provincial.

La Renta Media Declarada en Andalucía en el año 2005 fue de 14.838 euros, frente a los 12.560 de la provincia de Jaén lo que sólo representa el 84,6%. La última de todas las provincias andaluzas:

Nueve municipios están por debajo del 60% de la media de la provincia: Bélmez de la Moraleda, Iznatoraz, Albánchez de Mágina, Larva, Cambil, Chilluevar, Hinojares, Montizón, y Villarrodrigo.

Treinta y seis municipios están entre el 61% y el 75%: Bedmar, Begíjar, Benatae, Cabra del Santo Cristo, Lahiguera, Lupión, Noa-

lejo, Segura de la Sierra, Sorihuela de Guadalimar, Torreblascopedro, Villardompardo, Campillo de Arenas, Carboneros, Castillo de Locubín, Cazalilla, Chiclana de Segura, La Iruela, Jabalquinto, Jódar, Santiago de Calatrava, Santiago-Pontones, Santisteban del Puerto, Santo Tomé, Puente de Génave, Frailes, Fuensanta, Génave, Higuera de Calatrava, Hornos de Segura, Huesa, Ibros, Porcuna, Pozo Alcón, Quesada, Torres de Albánchez y Valdepeñas.

Treinta y cinco municipios están entre el 76% y el 90%: Lopera, Marmolejo, Navas de San Juan, Orcera, Peal de Becerro, Pegalajar, La Puerta de Segura, Rus, Sabiote, Santa Elena, Siles, Torreperogil, Torres, Vilches, Villacarrillo, Villanueva de la Reina, Villanueva del Arzobispo, Los Villares, Alcalá la Real, Alcaudete, Aldeaquemada, Arjona, Arjonilla, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Bailén, Baños, Beas de Segura, Cárcheles, Castellar, Escañuela, Espelúy, Fuerte del Rey, Guarromán y Huelma.

Seis municipios están entre el 91% y la media: Andújar, Canea, Cazorla, Mengíbar, Torredelcampo y Torredonjimeno.

Ocho municipios están por encima de la media provincial: Baeza, La Guardia, Jaén, Martos, Linares, Mancha Real, Úbeda, y La Carolina.

Sólo dos municipios de la provincia están por encima de la media andaluza: La Guardia y Jaén.

Estos datos estadísticos vienen a reflejar los problemas que padece nuestra provincia en materia social y económica, las desigualdades territoriales entre las zonas más rurales y las ciudades y las diferencias con el resto de Andalucía.

El Gobierno debe de promover y ejecutar políticas de discriminación positiva, que permita un desarrollo en términos sociales y económicos por encima de la evolución de la media en Andalucía, para permitir acortar distancias y acabar con la discriminación que padece la provincia de Jaén.

El denominado Plan Activa Jaén Siglo XXI no está fundamentado en un trato hacia la provincia de Jaén que permita recortar las distancias existentes con el resto de Andalucía. En los dos últimos presupuestos del año 2006 y 2007, tanto de la Junta de Andalucía como del Estado, no se han previsto ni ejecutado inversiones para la provincia, ni siquiera igual a la media por habitante de Andalucía y de España.

Por todo ello solicita la

COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Para que informe sobre las actuaciones que tiene previstas y que permitan en la provincia de Jaén un desarrollo económico y

social que acabe con los desequilibrios entre ciudades y medio rural y con el resto de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2007.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Concepción Caballero Cubillo.

7-07/APC-000202, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre valoración de las ediciones de informativos provinciales de Canal Sur TV, al cumplirse diez años de su puesta en marcha

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro,

Dña. María del Pilar Gómez Casero, Dña. Regina Cuenca Cabeza,

Dña. María del Carmen Collado Jiménez, D. José Francisco Pérez

Moreno y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007

7-07/APC-000203, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre la programación de Canal Sur TV, Canal 2 Andalucía y Andalucía Televisión para la primavera de 2007

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro,

Dña. María del Pilar Gómez Casero, Dña. María Eulalia Quevedo

Ariza, Dña. Rocío Palacios de Haro, Dña. Dolores Blanca Mena y

Dña. Raquel Serón Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de marzo de 2007

Orden de publicación de 30 de marzo de 2007